DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato No.	20230693	Proceso No.	IMC-073-2023

Señor:	JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA, identificado con cédula de ciudadanía N. 74.360.641 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/AwardEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.AWD.1679868

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo:	SERVICIOS
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZACIÓN EVENTOS DIRIGIDOS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Valor del contrato:	**SUBTOTAL:** CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 41.923.529,41) **IVA:** SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 7.965.470,58) **TOTAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/C ($49.889.000)**
Condiciones Técnicas	**CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** Los servicios a realizar se sujetan de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

Powered by CamScanner

Evento día del celador - Agosto de 2023					Valor ofertado	
Ite m	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	% Impto	Valor UNIT IMPTO INCLUIDO	Valor total IVA INCLUIDO
1	Alquiler salón de eventos con aforo para 200 personas que cuenta con zonas verdes, zonas de parqueo y rampas de acceso para personas con discapacidad	Global	1	19%	$ 620.000,00	$ 620.000,0
2	Almuerzo compuesto por: Crema de verduras (135 gr), pechuga de pollo en salsa beurre blanca(130 gr), Trucha al ajillo (180 gr), arroz florentina con frutos secos (50 gr), astillas de yuca (65 gr),ensalada (90 gr), panacota (70 gr) y jugo natural (80 gr de fruta).	Unidad	160	8%	$ 33.000,00	$ 5.280.000,0
3	Manilla de papel tipo brazalete par evento (diseño definido con el supervisor del contrato)	Unidad	160	19%	$ 500,00	$ 80.000,0
4	Cobija viajera (material dulce abrigo) dimensiones:150cm x 100 cm, 1 bordado a tres colores (5cm x 12 cm)	Unidad	160	19%	$ 32.000,00	$ 5.120.000,0

Evento Semana de la inclusión - 28 y 29 de septiembre de 2023						
Ite m	Descripción	Unidad	Cantidad			
1	Refrigerio compuesto por: Sándwich (Pan de 60 gr) (pollo de 80 gr), (1 rebanada de queso 25 gr), (2 rodajas de tomate 20 gr) y (2 hojas de lechuga 20 gr), Juego en caja Tetrapak.	Unidad	200	8%	$ 7.000	$ 1.400.000,0
2	Alquiler estación de café y aguas aromáticas instalada en el lugar del evento que garantice cómo mínimo 150 tintos y 100 aguas aromáticas saboresvariados (vasos de 2,5 onzas)	Unidad	250	8%	$ 1.000	$ 250.000,0
3	Placa conmemorativa de 15 cm x 20 cm en lámina metálica y madera, según diseño suministrado por la supervisióndel contrato	Unidad	6	19%	$ 120.000	$ 720.000,0
4	Arreglo floral tipo centro de mesa:mezcla de 6 rosas, 6 lirios y follaje.	Unidad	2	19%	$ 60.000	$ 120.000,0
5	Alquiler tarima para evento modular, altura mínima 50 cm, altura máxima 1 m, debe estar dispuesta para pasarela de 7 metros de longitud y frente de 3 m de ancho	Global	1	19%	$ 1.200.000	$ 1.200.000,0
6	Alquiler sistema de sonido para interiores profesional para evento que incluya cómo mínimo: Sonido de 2 cabinas activas, Procesador de efectos y retornos auxiliares, Mezclador / preamplificador, juego de luces. Incluyepersonal de instalación y operación de los equipos y 3 micrófonos alámbricos	Global	1	19%	$ 1.600.000	$ 1.600.000,0
7	Camisetas blancas tallas variadas con mensaje alusivos a los Derechos de las personas con discapacidad (diseño y tallaje definido con el supervisor del contrato)	Unidad	50	19%	$ 29.000	$ 1.450.000,0
8	Pendón publicitario colgante de medidas: 1 m x 1,50 m en PVC (diseño definido con el supervisor del contrato)	Unidad	15	19%	$ 66.000	$ 990.000,0

Powered by CamScanner

Evento Día Internacional de la Discapacidad -Diciembre de 2023							
Ite m	Descripción	Unidad	Cantidad				
1	Alquiler Sistema de sonido para exteriores profesional para evento abierto que incluya cómo mínimo: Sonido de 4 cabinas activas, Procesador de efectos y retornos auxiliares, Mezclador / preamplificador, juego de luces. Incluye personal de instalación y operación de los equipos y 6 micrófonos alámbricos y 6 micrófonos inalámbricos.	Global	1	19%	$ 2.600.000	$	2.600.000,0
2	Refrigerio compuesto por: 1 banano, 1 Mandarina y 1 bocadillo de hoja.	Unidad	250	8%	$ 2.900	$	725.000,0
3	Almuerzo compuesto por: Crema de verduras (135 gr), Pierna Pernil de pollo asada(150 gr), arroz blanco (50 gr), Porción de papa a la francesa (70 gr), ensalada campesina (90 gr) y jugo encaja Tetrapak	Unidad	250	8%	$ 23.000	$	5.750.000,0
4	Manilla de papel tipo brazalete par evento (diseño definido con el supervisor del contrato)	Unidad	250	19%	$ 500	$	125.000,0
5	Alquiler Tarima modular para evento, medidas 5 m x 3 m, altura mínima 1,50m, altura máxima 1,80 m.	Global	1	19%	$ 1.500.000	$	1.500.000,0
6	Medalla en zamak 100% canaladas en 4mm de grosor, tamaño 6cm de diámetro, aleación en zinc sin contenido de plomo, con baño galvánico. Con 3 logos en alto y bajo relieve y por el otro lado leyenda grabada en alto relieve.Con cinta sublimada con logos o texto tamaño 2.5 cm x 80 cm de largo con argolla rápida. Las medallas irán grabadas según diseño suministrado porla supervisión del contrato.	Unidad	250	19%	$ 13.700	$	3.425.000,0
7	Gorra tipo visera ajustable, material en Dril, ala de 8 cm de longitud (diseño y color definido con el supervisor delcontrato)	Unidad	250	19%	$ 17.000	$	4.250.000,0
8	Camisetas en algodón, cuello redondo, un solo tono tallas variadas con 3 estampados a color alusivos a los Derechos de las personas con discapacidad (diseño y talaje definidocon el supervisor del contrato)	Unidad	250	19%	$ 29.000	$	7.250.000,0
9	Dorsal corredor (numeración) en PVC ,medidas: 21 cm x 15 cm (diseño y color definido con el supervisor del contrato)	Unidad	250	19%	$ 12.000	$	3.000.000,0
10	Bolsas de agua Pura en presentación de 300 cc	Unidad	400	8%	$ 1.000	$	400.000,0
11	Alquiler cañón de espuma para evento de cierre (45 minutos de actividad, mínimo 4 lanzamientos de espuma, incluye personaobrera)	Global	1	19%	$ 900.000	$	900.000,0
12	Globos de globoflexia (paquete por 50 unidades multicolor)	Unidad	4	19%	$ 31.000	$	124.000,0
13	Presentación de grupo musical (mínimo el 30% de integrantes debe tener algún tipo de discapacidad). 1 hora de presentación.	Unidad	2	19%	$ 400.000	$	800.000,0
14	Persona de apoyo Logístico para el desarrollo del evento	Unidad	3	19%	$ 70.000	$	210.000,0
					SUBTOTAL	$	43.105.096,5
					IVA	$	5.761.310,9
					IMPOCONSUMO	$	1.022.592,6
					TOTAL	$	49.889.000,0

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato corresponde a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/C ($49.889.000)**

NOTA 1. La selección recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación y la entrega de los elementos se realizará, conforme a las necesidades de la Entidad.

NOTA 2. Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista y de acuerdo a su naturaleza jurídica, el Municipio de

Powered by CamScanner

	Sogamoso hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.
Plazo:	Será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento los requisitos de ejecución y firma del acta de inicio, Sin superar la vigencia 2023
Obligaciones:	Para la ejecución de este contrato el contratista deberá cumplir con las obligaciones descritas en la tabla relacionada y las características técnicas, además de los siguientes: **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** **1.** Gestionar y acreditar en la plataforma SECOP II los requisitos de ejecución que corresponden al contratista. **2.** Acudir oportunamente al diligenciamiento del acta de inicio. **3.** Ejecutar el contrato de conformidad con las normas técnicas que rigen la actividad para la cual ha sido contratado. **4.** Subir a SECOP II todos los documentos que la plataforma requiera o que sean solicitados por el supervisor del contrato o por la oficina de contratación del municipio. **5.** El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas presencialmente en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición. **6.** Programar con el supervisor las actividades necesarias para la ejecución del contrato. **7.** Acatar las instrucciones que imparta el municipio por medio del secretario del despacho o del supervisor del contrato. **8.** Reportar al supervisor del contrato los imprevistos o anomalías que detecte y que impidan la correcta y oportuna ejecución del contrato. **9.** Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato y adjuntar las pruebas documentales que se consideren necesarias, tales como fotografías, videos, correspondencia, planillas de asistencia o cualquiera pertinente para probar la debida ejecución del contrato. **10.** Cumplir la obligación de facturar de conformidad con el régimen legal al cual pertenezca el contratista. **11.** Pagar oportunamente las obligaciones relativas al sistema de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando a estos últimos haya lugar haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen aclaren.

Powered by CamScanner

12. Informar al supervisor de manera inmediata sobre la ocurrencia de cualquier fenómeno de fuerza mayor o caso fortuito.
13. En caso de que este contrato requiera de garantías, proceder a constituirlas luego de aprobado el contrato.
14. El contratista deberá dar cumplimiento a los lineamientos que establece SG-SST decreto 1072 de 2015 Min Trabajo; de igual manera, asistir a las capacitaciones y/o actividades que sobre el tema haya lugar.
15. Entregar los documentos que se producen, como consecuencia del objeto contractual, tanto físico como digital, debidamente organizados, acorde a la tabla de retención documental según lineamientos de Archivo Central.
16. Protección de datos: los contratistas deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 4° del artículo 24 de la ley 80 de 1993. Si el Contratista no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.
17. Se recomienda que, para cargar información sensible en SECOP II, utilice la opción "Confidencial" y que adicionalmente tenga en cuenta lo establecido en la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013 y demás disposiciones legales aplicables vigentes que la complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar 3 eventos dirigido a personas con discapacidad del Municipio de Sogamoso en las siguientes fechas:

2. Brindar apoyo logístico en el marco del desarrollo del evento conmemorativo del día Nacional del Cuidador en el marco del convenio 20230500.

FECHA	EVENTO
Agosto de 2023	Evento Conmemorativo del día Nacional del cuidador en el marco del convenio 20230500
28 Y 29 de septiembre de 2023	Semana de la Inclusión "La Discapacidad de inspira" Conversatorio deportivo, Feria de emprendimiento, desfile de modas y donatón de ayudas técnicas.
1 de diciembre de 2023	Conmemoración del día internacional de los derechos de las personas con discapacidad

3. Desarrollar apoyo logístico en el marco del desarrollo de la semana de la inclusión "La discapacidad que inspira" realizando conversatorio deportivo.
4. Desarrollar apoyo logístico en el marco del desarrollo de la semana de la inclusión "La discapacidad que inspira" apoyando el desarrollo de la feria de emprendimiento, desfile de modas y donatón de ayudas técnicas.
5. Desarrollar apoyo logístico en el marco del desarrollo de la Conmemoración del día internacional de los derechos de las personas con discapacidad.
6. Cada uno de los eventos deben realizarse en la fecha y horario establecido por la supervisión (sin superar la vigencia 2023).

Powered by CamScanner

	7. El Contratista deberá garantizar, organizar y suministrar el servicio de alimentación para los asistentes a las actividades, en las condiciones autorizadas por la supervisión, de acuerdo con la naturaleza del evento o actividad y lugar de realización del mismo. **8.** El contratista se obliga a procesar, empacar, almacenar y distribuir los alimentos, garantizar las condiciones de calidad de los alimentos a suministrar, condiciones sanitarias del empaque, transporte de alimentos y normas higiénico – sanitarias en manipulación de alimentos **9.** Entrega de 450 refrigerios teniendo en cuenta la ficha técnica, las fechas de los eventos a realizar, las características de la población objeto y las normas sanitarias. (De acuerdo a la ficha técnica). **10.** Entrega de 160 Almuerzos en el marco del desarrollo del evento conmemorativo del día Nacional del Cuidador en el marco del convenio 20230500, teniendo en cuenta la ficha técnica, las características de la población objeto y las normas sanitarias. **11.** Entrega de 160 detalles en el marco del desarrollo del evento conmemorativo del día Nacional del Cuidador en el marco del convenio 20230500 (de acuerdo a la ficha técnica). **12.** Entrega de 6 placas de reconocimientos a deportistas ponentes en el marco del desarrollo de la semana de la inclusión "La discapacidad que inspira" (de acuerdo a la ficha técnica). **13.** Entrega de 20 diplomas de reconocimientos a deportistas en el marco del desarrollo de la semana de la inclusión "La discapacidad que inspira" (de acuerdo a la ficha técnica). **14.** Entrega de 250 Almuerzos en el marco del desarrollo del evento conmemorativo del día internacional de los derechos de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta la ficha técnica, las características de la población objeto y las normas sanitarias. **15.** Entrega de 250 medallas a participantes de la carrera deportiva evento conmemorativo del día internacional de los derechos de las personas con discapacidad. (De acuerdo a la ficha técnica). **16.** Entrega de 250 gorras y camisetas a participantes de la carrera deportiva evento conmemorativo del día internacional de los derechos de las personas con discapacidad. (De acuerdo a la ficha técnica). **17.** Garantizar el apoyo logístico con 3 personas disponibles para el evento de conmemoración del día internacional de los derechos de las personas con discapacidad. **18.** Asumir los gastos logísticos derivados en cada uno de los eventos, como los, transporte y alquiler de indumentaria y elementos mencionados en la ficha técnica. **19.** Realizar la tramitología necesaria (permisos locacionales y alquiler del espacio) garantizando el cumplimiento del objeto contractual. **20.** Realizar el cambio a solicitud del supervisor del contrato de los elementos que a su criterio no cumplan con los requisitos técnicos y de calidad, dentro del inmediato día siguiente a la solicitud. **21.** Garantizar que los servicios y elementos descritos en el anexo técnico cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y que sean de buena calidad.

Powered by CamScanner

	22. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Sogamoso, a través de la persona que llevará a cabo la supervisión del contrato. **23.** Presentar un informe ejecutivo cuantitativo y cualitativo al finalizar cada evento, que dé cuenta de la realización de las actividades, con el nombre del evento, fecha del evento, horario, número de participantes, descripción de bienes y servicios entregados. Además de las novedades reportadas durante a la realización del evento (Copia, listados de asistencia, Evidencia fotográfica del evento, Presupuesto del evento, Copia acta recibo a satisfacción de bienes y servicios prestados firmado por el supervisor del contrato) la presentación del informe será en medio físico y digital. **24.** Presentar un informe final cuantitativo y cualitativo de la ejecución del contrato, que incluya las temáticas, objetivo, metodología, resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades del proyecto y deberá incluir un capítulo que tenga recomendaciones y conclusiones. **4.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** **1.** Suministrar oportunamente la información que se requiera para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **2.** Cancelar el valor del contrato en las condiciones pactadas. Las demás establecidas en la normatividad vigente..
Información presupuestal	**Disponibilidad:** Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2023, acuerdo 015 de 2022 y Decreto 596 de 2022.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2023001160	2.3.2.02.02.009 –41-18-20-4104-16-1.3.3.1.00	Contribución al desarrollo integral de las personas con discapacidad	16	1.3.3.1.00	96511	$40.000.000
	2.3.2.02.02.009 –41-18-20-4104-16-1.3.3.1.00	Contribución al desarrollo integral de las personas con discapacidad	16	1.3.3.1.00	96511	$ 9.889.000
TOTAL						**$49.889.000**

Forma de Pago:	El Municipio de Sogamoso cancelara mediante pagos parciales de acuerdo a las actividades aprobadas por el supervisor. El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: El Municipio de Sogamoso, cancelará el valor del contrato mediante un único pago de acuerdo a los servicios realizados, previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro y certificación de cumplimiento. Para efectuar los pagos será necesario: 1) Haber presentado la respectiva factura.

Powered by CamScanner

	2) Haber expedido las pólizas de conformidad con los requerimientos técnicos del presente proceso de selección. 3) El pago se efectuará previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor. 4) La acreditación por parte del contratista de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la presentación de la factura por parte del contratista. 5) Si las pólizas no han sido correctamente elaboradas, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma. 6) Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por la aseguradora que resulte seleccionada, previos los descuentos de ley. PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de La Alcaldía y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta. PARAGRAFO TERCERO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura a La Alcaldía.
Contenido	La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de estampillas municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de seguridad social, así como a la constitución de garantías determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ante el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado se considera como incumplimiento del contrato, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.

Powered by CamScanner

Supervisor	El supervisor que se designa corresponde a **JOHNNATAN STEVEN BEDOYA SANTACRUZ, Profesional Universitario** y/o quien haga sus veces, está obligado a analizar detenidamente los documentos del proceso de contratación; debe observar las normas fijadas en los estudios previos y en la invitación pública que dieron lugar al contrato para el desempeño de su misión. Así mismo, debe observar las normas que rigen su actividad dentro del manual de contratación del municipio de Sogamoso. Una vez acreditados los requisitos de ejecución, el supervisor cuenta con un término máximo de cinco (05) días hábiles para suscribir el acta de inicio, tarea para la cual debe convocar al contratista.
Garantías	En virtud a la modalidad, el objeto la cuantía y el plazo y la forma de pago contractual se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías:

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	10%	Durante la ejecución del contrato y 6 meses más contados a partir del acta de Inicio
Calidad del bien o servicio	20%	Durante la ejecución del contrato y 6 meses más contados a partir del acta de Inicio

Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:			
Supervisor	Nombre	**JOHNNATAN STEVEN BEDOYA SANTACRUZ**		
	Cargo	Profesional Universitario		
	Teléfono		Correo	
Secretario	Nombre	**ROCIO ORDUZ AMAYA**		
	Cargo	Secretaria de la Mujer e Inclusión Social		
	Teléfono		Correo	
Contratación	Nombre	**MARGRY SOLANLLY HUERTAS PÉREZ**		
	Cargo	Jefe de la Oficina de Contratación		
	Teléfono		Correo	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co

Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.

Estampillas



Este documento se entiende aceptado y firmado por las partes por el solo hecho de su adjunción y aceptación en la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas e instructivos que la regulan

Powered by CamScanner